

AVISO DE REMATE

(Exp. 108611-23)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Primero de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** que **FINANCIERA PANAMEÑA DE HIPOTECAS, S.A.**, le sigue a **RADAMES AUGUSTO ESPINOZA GONZÁLEZ**, se ha señalado el día **nueve (09) de julio de dos mil veinticinco (2025)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

“(Inmueble) Penonomé, Código de Ubicación 2501, Folio Real N°30143024, ubicado en corregimiento Penonomé, distrito Penonomé, provincia Coclé, propiedad de RADAMES AUGUSTO ESPINOZA GONZÁLEZ cedula N°2-700-1342.”

(INMUEBLE) PENONOMÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2501, FOLIO REAL N° 30143024
UBICADO EN CORREGIMIENTO PENONOMÉ, DISTRITO PENONOMÉ, PROVINCIA COCLÉ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 779 m² 35 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 779 m² 35 dm²
LINDEROS Y MEDIDAS: --NORTE: FINCA UNO CERO SEIS DOS SIETE (10627), RICARDO SHAIK, SERVIDUMBRE,
SUR: COLINDA CON FINCA UNO CERO UNO SIETE TRES (10173) TOMO UNO DOS NUEVE UNO (1291), FOLIO
TRES UNO DOS (312), PROPIEDAD DE DE ROSA ELVIRA MARTÍNEZ..- AL ESTE COLINDA CON FINCA NÚMERO
SEIS NUEVE SIETE DOS (6972), DOCUMENTO REDI DOS UNO OCHO NUEVE SIETE DOS CINCO (2189725),
PROPIEDAD DE JORGE ERNESTO PALM QUEZADA, Y AL OESTE: COLINDA CON RESTO DE LA FINCA NÚMERO
SEIS NUEVE SIETE DOS (6972), SERVIDUMBRE --MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) CON DIRECCIÓN
SUR VEINTISIETE GRADOS TREINTA Y CINCO MINUTOS CERO CERO SEGUNDOS ESTE (S 27° 35' 00"E) Y
DISTANCIA DE TREINTA Y TRES METROS CON CERO CERO CENTÍMETROS (33.00MTS) SE LLEGA AL PUNTO
NÚMERO DOS (2): DEL PUNTO NÚMERO DOS (2) CON DIRECCIÓN SUR ONCE GRADOS TREINTA Y OCHO
MINUTOS CINCUENTA Y NUEVE SEGUNDOS OESTE (S 11° 38' 59" W) Y DISTANCIA DE VEINTITRÉS METROS CON
NOVENTA Y DOS CENTÍMETRO (23.92MTS2) SE LLEGA AL PUNTO NÚMERO TRES (3); DEL PUNTO NÚMERO
TRES (3) CON DIRECCIÓN NORTE SESENTA Y CINCO GRADOS DIEZ MINUTOS CERO CERO SEGUNDOS OESTE (N
65° 10' 00" W) Y DISTANCIA DE TREINTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS (34.87MTS) SE
LLEGA A PUNTO NÚMERO CUATRO (4); DEL PUNTO NÚMERO CUATRO (4) CON DIRECCIÓN NORTE QUINCE
GRADOS CUARENTA NUEVE MINUTOS QUINCE SEGUNDOS ESTE (N 15° 49' 15"E) Y DISTANCIA DE VEINTIDÓS
METROS CON OCHENTA TRES CENTÍMETROS (22.83MTS) SE LLEGA AL PUNTO NÚMERO UNO (1)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RADAMES AUGUSTO ESPINOZA (CÉDULA 2-700-1342) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE FINANCIERA PANAMEÑA DE HIPOTECAS, S.A.(RUC 1994427-1-739187) POR LA SUMA DE CATORCE MIL QUINIENTOS SEIS BALBOAS CON TREINTA Y NUEVE (B/.14,506.39) Y POR UN PLAZO DE 84 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 2.61% MENSUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303101213710PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11557240. DEUDOR: RADAMES AUGUSTO ESPINOZA HERNANDEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 2-700-1342 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 14/06/2019, EN LA ENTRADA 225881/2019 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 07/11/2023, EN LA ENTRADA 443262/2023 (0) A FAVOR DE FINANCIERA PANAMEÑA DE HIPOTECAS, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. MELQUIADES ADAMES EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2138 DE FECHA 24/10/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1950/41 DE FECHA 24/10/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA RADAMES AUGUSTO ESPINOZA CED.2-700-1342 CUANTÍA DEL EMBARGO: TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO BALBOAS CON VEINTISIETE (B/.13,345.27)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

f3tt250410emhp7

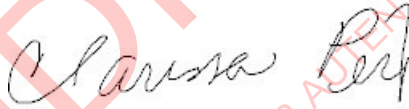
Servirá de base para el remate la suma de **B/19,483.75 .00**, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025), y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



CLARISSA MARÍA PÉREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
10-04-2025 02:42:07 PM
f3tt250410emhp7